



DECRETO N° 179 - M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 11 de diciembre de 2015.-

VISTO:

Que por la Ordenanza N°13 de fecha 5 de diciembre del 2013, se implementó el control de tránsito vehicular en la jurisdicción de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, creándose la DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL; y.

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar dicho cargo se designó a la Dr. Natalia Furlong, mediante Decreto N°08/2012-DE, cargo político previsto oportunamente.

Que el día 10 de diciembre del 2015, en oportunidad de asumir las nueva autoridades electa para la Municipalidad local periodo 2015 a 2019, la señora Natalia Furlong, puso a disposición del Sr. Presidente su renuncia al cargo político en cuestión.

Que analizada la misma, el Sr. Presidente solicita a la Dra. Furlong que continúe en el cargo.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio;
Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA
FRONTERA en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º)- Ratifíquese en el cargo político de Director de la Dirección de Tránsito Local a la Dra. Natalia Furlong, DNI N° 30.137.407, clase 1983, estado civil casada, domiciliada en Pablo Estampa 4194 de Chajarí, por el período de gobierno 10 de diciembre 2015 al 10 de diciembre 2019 salvo revocación anterior.-

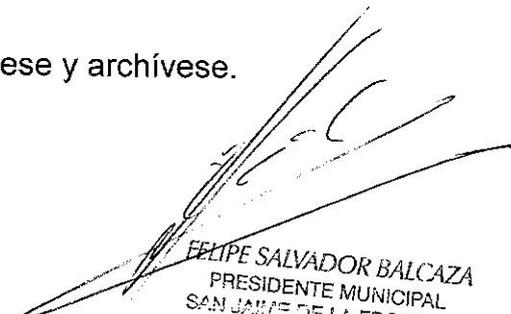
Artículo 2º)- Notifíquese al interesado y al Depto. Contable a los efectos de su aplicación, manteniéndose las remuneraciones previstas oportunamente en su designación.

Artículo 3º)- Las erogaciones que demande la aplicación del presente Decreto serán imputadas a la partida personal del Presupuesto General de la Administración Municipal aprobado para el Ejercicio 2016 por la Ordenanza N° 92/2015

Artículo 6º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Carlos Antonio Romero
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de San Jaime de la Frontera




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA